

ACTA 7

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE JUBILACIÓN PARCIAL Y DESVINCULACIONES VOLUNTARIAS 2024

En Madrid, a las 09:30 horas del día 26 de junio de 2024, se reúnen en la sala de reuniones "Mansarda" de la Avenida Ciudad de Barcelona, 8- 4ª Planta, las personas que se indican a continuación en su calidad de componentes de las respectivas representaciones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Desvinculaciones y Jubilación Parcial, por parte de la Dirección del Grupo Renfe y de la Representación Legal de las Personas Trabajadoras.

Por la Dirección del Grupo RENFE

Eva María Edesa Montero Gerente de Área de Relaciones Laborales Francisco Cuevas Pérez Gerente de Admón de RR.HH. RENFE Viajeros S.C. Javier Fco. Humanes de Antonio Gerente de Admón de RR.HH. RENFE Viajeros S.P. Juan Carlos Carmona Gómez Jefe Área Análisis Productividad y Sist Obj. Juan Carlos Maroto Sánchez Jefe Área de Admón. de RRHH Renfe Mercancías Jefe Área de Gestión de RRLL Maribel Sacristán Vesperinas Didier González Orgaz Jefe de Relaciones Laborales Gerente de RRHH Renfe Ing. y Mtmto Gema Cano Aldavero

Por la Representación Legal de las Personas Trabajadoras

| Alejandro Martínez Treceño | SEMAF |
|----------------------------|-------|
| Jose A. García Pérez | SEMAF |
| Julian Estéfano Cirujeda | CCOO |
| Paula Fernández Colado | CCOO |
| Alfredo Herranz Escudero | UGT |
| Laura Izquierdo Bajo | UGT |

La reunión formalmente convocada tiene como objeto el siguiente orden del día:

• Información sobre la evolución del Plan de Desvinculaciones y Jubilaciones Parciales 2024.

La Dirección del Grupo, informa de la situación de las solicitudes activas a fecha de hoy tanto en el plan de jubilación parcial como en el plan de desvinculaciones tras las variaciones que por diferentes motivos se han producido desde la última reunión de la comisión.

Realizada la actualización anteriormente descrita, las solicitudes activas, junto con el conteo de las bajas efectivas de fecha 1 de junio y previstas para el 1 de julio de 2024 en cuanto a Desvinculaciones Voluntarias y los accesos a jubilación parcial conocidos



hasta el 26 de junio, son las que se adjuntan, junto con los listados actualizados, como anexo a la presente acta.

La Representación legal de las personas trabajadoras manifiesta que el número de bajas efectivas es muy escaso respecto a las solicitudes de las personas trabajadoras y reitera, como en planes anteriores que debe agilizarse el acceso a ambas modalidades del Plan ajustándose a los requisitos y acuerdos alcanzados en esta materia.

La Dirección del Grupo recuerda que entre los compromisos adquiridos está, como requisito fundamental no interrumpir los procesos productivos y se trabajará conjugando, en la medida de lo posible, la continuidad de los procesos productivos con la salida tan pronto como sea posible de las personas trabajadoras solicitantes.

La Representación legal de las personas trabajadoras manifiesta que tras el acuerdo de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo celebrada ayer día 25 de junio de 2024 y debido a las modificaciones sustanciales que se producen en las condiciones del Plan de Desvinculaciones Voluntarias, solicita se abra un nuevo plazo de solicitud de estas.

La Dirección del Grupo responde, que en cuanto tenga la respuesta afirmativa del Ministerio de Hacienda a los acuerdos aprobados ayer en la Comisión Negociadora procederá a abrir un nuevo plazo de solicitudes al Plan de Desvinculaciones Voluntarias y Jubilaciones Parciales del año 2025.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 10:00 horas del día y lugar indicados en el encabezamiento de esta acta, autoconvocándose para la próxima reunión para el 30 de julio a las 09:30 horas en la sala mansarda de la Avda. Ciudad de Barcelona nº 8.

POR LA REPRESENTACION LEGAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

Página 2 de 2